

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222 -2016-MDLV

La Victoria, 18 de Abril del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 355-2016-EPIC-FICSA (Exp. N° 3409-2016), firmada por el Ing. Oscar Guillermo Cubas Delgado – Director de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”, quien presenta al alumno **DAVY EDISON LLANOS SANCHEZ** identificado con Código Universitario N° 081876-J, estudiante de la Escuela Profesional de **INGENIERIA CIVIL**; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

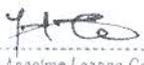
En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **DAVY EDISON LLANOS SANCHEZ** en apoyo a la División de Obras – III Etapa Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle El Ayllu (tramo Calle Coricancha – Av. Chinchaysuyo), Calle Yahuarhuaca (tramo Coricancha – Av. Chinchaysuyo) – Gerencia de Desarrollo Urbano, desde el **19 de ABRIL del 2016** (240 horas de Prácticas).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE